

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

5063 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de Belén", clasificada entre las del término municipal de Librilla, para proyecto de ejecución de I.A.A.T. 132 KV, solicitada por entidad urbanística Compensación del Plan Parcial Industrial Cabecicos Blancos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de Belén", clasificada entre las del término municipal de Librilla, con destino al proyecto de ejecución de L.A.A.T. 132 KV; en una superficie de 730,60 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria la entidad urbanística Compensación del P.P. Ind. Cabecicos Blancos, con C.I.F.: V73326142 con referencia VPOCU20220034. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 16 de septiembre de 2022.—El Director General del Medio Natural, P.S. (Orden de 23 de mayo de 2022), el Secretario General, Víctor Manuel Martínez Muñoz.